

# CONVOCATORIA

En cumplimiento al Art. 2 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-043-2021-603-25-06-2021, adoptada por el Pleno del CPCCS, en Sesión extraordinaria No. 043, realizada el 25 de junio de 2021, y en concordancia con lo estipulado en el Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, Art. 13.- Literal a); convoca a la ciudadanía y organizaciones sociales, ya sea de forma individual o colectiva a inscribirse en la veeduría ciudadana al:

PROCESO DE DESIGNACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

Requisitos: (Art. 6 del Reglamento de Veedurías Ciudadanas para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades):

- a) Ser ecuatoriano o ecuatoriana; y,
- b) Encontrarse en ejercicio de los derechos de participación

Prohibiciones: (Art. 7 del Reglamento de Veedurías Ciudadanas para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades).

- a) Sean servidores públicos bajo cualquier modalidad o tengan contratos en las instituciones a las pertenezca la autoridad a designarse, determinadas en los numerales 10, 11 y 12 del Art. 208 de la Constitución de la República; y,
- b) Pertenecer a más de una veeduría en curso, dentro del proceso de selección de los miembros de las comisiones ciudadanas y para la selección de autoridades.

Para acreditar que no se encuentra inmerso en ninguna prohibición, el o la postulante deberá completar y suscribir el formato de la declaración juramentada consta en la presente convocatoria y en página Web institucional.

## **Documentos a entregarse:**

- Formulario de inscripción (disponible en este enlace).
- Formulario de declaración juramentada (disponible en este enlace).
- Hoja de vida (formato disponible en este enlace).
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de papeleta de votación ( 11 de abril de 2021).
- Fotografía tamaño carné para la credencial.
- Los representantes de las organizaciones sociales deben acreditar tal representación mediante la respectiva carta de auspicio.

**Lugar y fecha de inscripción:**

Las inscripciones se receptorán a partir del lunes 05 de julio de 2021, hasta el miércoles 14 de julio de 2021, de 08h30 a 17h00 en todo el territorio nacional y en la provincia de Galápagos.

Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador, las inscripciones se remitirán de preferencia al correo electrónico: [inscripcionescontrolsocial@cpccs.gob.ec](mailto:inscripcionescontrolsocial@cpccs.gob.ec)

- Oficinas del CPCCS en Quito, en la calle Santa Prisca 425 y Vargas, Edificio Centenario;
- Oficinas del CPCCS en Guayaquil, en la calle Pichincha 406 y Luque, Edificio Banco Park, piso 15;
- Oficinas del CPCCS en todo el país, ubicadas en las capitales provinciales;
- En el exterior en las Oficinas y Consulados del Ecuador.

De acuerdo con el Art. 5 del Reglamento de Veedurías Ciudadanas para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, las veedurías ciudadanas constituyen mecanismos de control social. El ejercicio de la veeduría tiene carácter cívico y voluntario, proactivo, por tanto no constituyen órganos ni dependencias del CPCCS y no existe con sus miembros relación de dependencia laboral.

**Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Quito, 01 de julio de 2021.